



ACTA N°704

En la Sala de Consejo Directivo, el día 30 del mes de octubre del 2025, siendo las 14:30 h, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados: Dr. Pablo DONOLO, Ing. Leandro GIORGETTI, Ing. Noelia VEGLIA, Ing. Martín DE YONG, Ing. Jorge DAGHERO, Dr. Tomás MONDINO, Ing. María Valentina SOSA, Sr. Federico VENEGAS, Sr. Daniel CARDINALI, Sra. Natalia ORTIZ y Sra. Maricel ALTAMIRA.

Se encuentran presentes: el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Sebastián ROBLEDO y el Director de Departamento de Mecánica, Ing. Fernando CAPPELLARI.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Pablo DE LA BARRERA, y se desempeña como secretaria de actas la Secretaria Académica, Dra. Leticia FIRMAN.

A continuación, el Sr. Decano pone a consideración del Consejo Directivo el Acta N°703. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

INFORME DECANO

El Sr. Decano informa que en el día de ayer se realizó una visita al Polo Científico Tecnológico, donde finalmente se firmó el Convenio de Gobernanza, lo que permitirá hacer uso del espacio y avanzar con el proyecto presentado por la Facultad de Ingeniería.

Seguidamente, comunica que la semana pasada se recibió la visita de docentes de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica de Santander (Colombia), con el propósito de avanzar en la firma de un convenio de cooperación. Durante el encuentro, estuvieron presentes los Directores de Carrera, quienes analizaron la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas tales como clases espejo, proyectos de investigación y otras acciones académicas de intercambio.

Asimismo, el Sr. Decano informa que el día lunes se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Consejo Superior, en la cual se trató la propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de iniciar una acción judicial tendiente a exigir la puesta en marcha y ejecución de la Ley N° 27.795 (Ley de financiamiento de la educación universitaria y recomposición del salario docente), aprobada por el Congreso de la Nación. Explica que, si bien el presupuesto fue promulgado el día 20 de octubre de 2025, el Poder Ejecutivo condicionó su aplicación a la definición de las fuentes de financiamiento, lo cual fue considerado por el CIN como un acto ilegal y contrario a los principios de institucionalidad. En este marco, el CIN propuso que todas las universidades nacionales acompañen la presentación judicial con la firma de sus rectores. La Rectora de la UNRC presentó la propuesta en la sesión extraordinaria del Consejo Superior, resolviéndose enviar la nota de adhesión al CIN con el apoyo institucional de la UNRC.

Por último, el Sr. Decano informa que la próxima semana participará, junto al Secretario de Asuntos de Estudiantes y Graduados, en la 78ª Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), que se desarrollará en la Universidad Interamericana de Buenos Aires.

A continuación, el Sr. Decano somete a consideración el orden del día y propone la incorporación de tres temas:

Tema 8: Nota de la Secretaria Técnica de esta Facultad ref. a Refuerzo Presupuestario aprobado por Consejo Superior.

Tema 9: Proyecto presentado por el Secretario Técnico de esta Facultad, para la readecuación de equipamientos de Laboratorio 2025.

Tema 10: Expte. N°62553-2 Convenio Específico entre el ERSeP y la Facultad de Ingeniería, para la realización de la inspección de antenas de Telefonía Celular.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

1) DICTAMEN DEL JURADO EVALUADOR INTERVINIENTE EN EL CONCURSO DE AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LAS ASIGNATURAS INFORMÁTICA (CÓD.2307) Y MÉTODOS NUMÉRICOS (CÓD.2408). – ING. EVANGELINA SETIEN - DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

El Sr. Decano informa que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador que entendió en el concurso de referencia, conformado por los docentes Ing. Martín PUCHETA (UNC), Luis CEBALLOS (UNRC) y José Luis HERNANDEZ (UNRC) y la estudiante Julieta Zarina MAS WIBLYJ.

Menciona que al llamado a concurso se presentó una única aspirante, la Ing. Evangelina SETIEN, quien obtuvo los siguientes puntajes: Clase de oposición y entrevista personal: 50 puntos; antecedentes docentes: 30 puntos; otros antecedentes: 20 puntos; total: 100 puntos.

El Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen, en el cual el jurado propone de forma unánime el siguiente orden de mérito:

1º. Ing. Evangelina SETIEN

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del jurado y proceder a la designación de la Ing. Evangelina SETIEN como Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas Informática y Métodos Numéricos. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

2) EXPTE. N°148647 – DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL – PROMOCIÓN A JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA – ING. JAVIER ANTONIO PUIATTI

El Sr. Decano informa que se cuenta con el dictamen del Jurado Evaluador designado para intervenir en el concurso de referencia, integrado por los profesores Eduardo ZAPICO, Sebastián MAGLIONE y Guillermo MUSCHIATTO.

El Jurado considera que el postulante Ing. Javier Antonio PUIATTI reúne las condiciones y méritos necesarios para ser promovido en el cargo.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Jurado Evaluador y proceder a la designación del Ing. Javier Antonio PUIATTI como Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

3) EXPTE. N°147104-10 - ELECCIONES UNIVERSITARIAS 2025 – F.I.

Se da lectura al expediente de referencia. El Sr. Decano informa que la Secretaría General de la Universidad ha remitido a las Facultades el listado de docentes, no docentes, graduados y estudiantes que no emitieron su voto en las elecciones universitarias 2025, a los fines de su análisis y resolución correspondiente.

Se comenta que el Régimen Disciplinario del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto contempla, en uno de sus artículos, las sanciones aplicables en estos casos.

En virtud de ello, se propone repasar el tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su análisis y tratamiento. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

4) EXPTE. N°52611 – RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N°187/2025 DE CONSEJO DIRECTIVO REFERENTE AL “PLAN DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GRADUACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE LA FI-UNRC”.

Se da lectura al expediente mencionado. El Sr. Decano informa que el Plan de Acción fue impulsado por la Facultad de Ingeniería y elevado oportunamente al Consejo de Posgrado. En la comunicación remitida por la Subsecretaría de Posgrado se señala que, tras la revisión efectuada, se advirtieron algunos faltantes y la necesidad de reformular el documento conforme al formato requerido, a fin de facilitar su correcta evaluación. Asimismo, se solicita revisar la designación de la Junta Académica, dado que la información incorporada en el expediente de referencia se encontraría desactualizada.

En función de lo anterior, el Sr. Decano propone remitir el expediente a la Comisión de Investigación y Extensión para su análisis. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.



5) EXPTE. Nº130759 - DESIGNACIÓN DEL ESTUDIANTE FRANCESCO MICHELETTI, COMO AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN AD-HONOREM FI-UNRC

El Sr. Decano da lectura al Acta Nº 03/2025 de la Comisión Técnica FI-UNRC, en la que se informa que, con fecha 24 de octubre de 2025, se analizó la solicitud de designación del estudiante Francesco MICHELETTI (D.N.I. Nº44.740.915) como Ayudante de Investigación Ad-Honorem, en el marco del proyecto del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la FI-UNRC (LACAD-GDA), titulado "Diseño, desarrollo y cálculo de modelos de accesorios varios para un prototipo de silla anfibia registrada en la UNRC".

La Comisión Técnica, luego de evaluar la documentación presentada (nota de elevación del proyecto, plan de trabajo y antecedentes del postulante), consideró que el plan de trabajo resulta adecuado, pertinente y factible, recomendando su aprobación.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone al Consejo Directivo aprobar la designación del estudiante Francesco MICHELETTI como Ayudante de Investigación Ad-Honorem FI-UNRC, conforme a lo propuesto por la Comisión Técnica. El Consejo Directivo aprueba la propuesta de manera unánime.

6) INFORME DEL CONSEJO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL O ACADÉMICO (CONAFTEC).

• CURSO DE CAPACITACIÓN "PROTECCIONES CONTRA SOBRETENSIONES DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN"

Se da lectura al informe emitido por el Consejo de Actividades de Capacitación y Formación Técnico-Profesional o Académico (CONAFTEC), con fecha 16 de octubre de 2025, en el que se analiza la propuesta del curso de capacitación titulado "Protecciones contra sobretensiones de sistemas de distribución en media y baja tensión".

El CONAFTEC informa que la propuesta se ajusta al formato establecido en el Anexo II de la Resolución C.D. Nº 135/2025, cuenta con el aval del Departamento correspondiente y no presenta observaciones desde el punto de vista académico ni respecto a los antecedentes de los docentes involucrados. Solo se señalan observaciones menores que no requieren modificación de la propuesta.

En virtud de lo expresado, el Sr. Decano propone aprobar el curso de capacitación "Protecciones contra sobretensiones de sistemas de distribución en media y baja tensión", conforme a lo sugerido por el CONAFTEC. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

7) ACTA Nº226 DE JUNTA ACADÉMICA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES CURSOS DE POSGRADO: EXPTE. Nº84134-195 y EXPTE. Nº84134-196

Se da lectura al Acta Nº226 de la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de fecha 23 de octubre de 2025, en la cual se informa la aprobación de las siguientes propuestas de cursos de posgrado:

- Expte. Nº84134-195 – "Curso Electrónica de Potencia (DINGE-06)" (60 horas – 3 créditos), a dictarse durante el período noviembre 2025 – marzo 2026. Docente Responsable, Prof. German Gustavo OGGIER, y colaboradores los Profs. Elías OGGIER y Jonathan OCHOA SOSA.
- Expte. Nº84134-196 – "Curso Tecnología de Aceites: Procesos, Calidad y Aplicaciones Industriales (DING-63)" (40 horas – 2 créditos), a dictarse durante el período noviembre 2025 – febrero 2026. Prof. Responsable: Prof. Fernanda GAYOL. Co-responsable Prof. Leisa MAGALLANES.

La Junta Académica informa que ambos cursos cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, recomendando su aprobación.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Decano propone aprobar los cursos de posgrado "Electrónica de Potencia (DINGE-06)" y "Tecnología de Aceites: Procesos, Calidad y Aplicaciones Industriales

(DING-63)", según lo dispuesto por la Junta Académica del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:00 se retira la Consejera Ing. María Valentina SOSA.

8) NOTA DEL SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA FACULTAD REF. A REFUERZO PRESUPUESTARIO APROBADO POR CONSEJO SUPERIOR

Se da lectura a la nota presentada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería donde se solicita dar tratamiento a los refuerzos presupuestarios para gastos de funcionamiento 2025 RR 0497/25 (\$449.600) y RCS 0373/25 (\$4.249.100).

A continuación, el Sr. Decano propone pasar este tema a comisión de presupuesto para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

9) PROYECTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA FACULTAD, PARA LA READECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIO 2025.

Se da lectura a la nota presentada por el Secretario Técnico de la Facultad de Ingeniería, donde se solicita el uso de fondos de recursos propios para solventar Proyectos de readecuación de equipamiento de laboratorios 2025 destinado a los cinco departamentos de la FI, con un monto total de \$16.000.000.

A continuación, el Sr. Decano propone pasar este tema a comisión de presupuesto para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba de manera unánime.

10) EXPTE. N°62553-2 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL ERSEP Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR

Se da lectura al expediente. Se informa que el presente Convenio Específico reemplaza al denominado "Protocolo de Trabajo N° 117/04", actualmente identificado como "Convenio Específico (viejo protocolo) N° 171/2021". Se aclara que, en la actualidad, la denominación "Protocolo de Trabajo" fue reemplazada por "Convenio Específico".

El convenio tiene como objetivo establecer las condiciones para la realización de inspecciones de antenas de telefonía celular, en el marco de un acuerdo con el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), quien define las antenas a inspeccionar.

Se comunica que el expediente fue remitido al Área Jurídica, la cual emitió el Dictamen N° 9760, leído en la reunión, en el que se sugiere que el convenio se encuadre en el fuero de Río Cuarto. El Sr. Decano comenta que ya se realizó la consulta con el responsable de la gestión del convenio, Sr. Ezequiel TARDIVO, quien informó que no habría inconvenientes en efectuar dicha modificación, dado que la contraparte acepta reemplazar la referencia y establecer el fuero en Río Cuarto.

Asimismo, se da lectura a la nota del Secretario de Asuntos Económicos, quien no formula observaciones ni propone modificaciones al respecto.

Luego del debate, el Sr. Decano informa que realizará una consulta a la Secretaría de Extensión, a fin de precisar la distinción entre las actividades que corresponden ser encuadradas como "Servicios a Terceros" y aquellas que se formalizan mediante "Convenios Específicos", y que presentará el informe correspondiente ante este Consejo Directivo.

Finalmente, el Sr. Decano propone el tratamiento sobre tablas del presente Convenio Específico. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad y, tras el análisis y debate, aprueba por unanimidad el Convenio, con la indicación de realizar las correcciones pertinentes referidas a las menciones de los fueros de Río Cuarto.

DESPACHOS:

● **Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento**

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión, que se abocó al análisis de la nota presentada por la Secretaría Académica de la Facultad, referente al "Proyecto de transición de plan de estudio: Plan 1994-v9 al Plan 2025-v0", elaborado por la Comisión Curricular de la carrera Ingeniería Química.



La Comisión Conjunta retomó el tratamiento del tema iniciado en reuniones anteriores, destacando la importancia de establecer un procedimiento general de transición de planes de estudio aplicable a todas las carreras de la Facultad de Ingeniería. Luego del análisis y debate, la Comisión sugiere al Consejo Directivo aprobar el Proyecto de Transición de Planes de Estudio de la Facultad de Ingeniería de la UNRC, que se adjunta como Anexo I.

Finalmente, el Sr. Decano propone aprobar lo actuado en la Comisión. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- **Comisión de Interpretación y Reglamento**

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión, que se abocó al tratamiento de dos temas.

En primer término, se analizó el Proyecto de Reglamento para Grupos o Laboratorios dependientes de Decanato, presentado por la Secretaría Académica. Luego del debate y la incorporación de observaciones, la Comisión sugiere al Consejo Directivo aprobar el proyecto que se adjunta al despacho.

En segundo lugar, se trató el Proyecto de "Pasantías Motivacionales" presentado por la anterior Dirección de la carrera Ingeniería en Energías Renovables. La Comisión considera conveniente consultar a la actual dirección de la carrera respecto a la necesidad de implementar dicho sistema, dado que los planes de estudio ya contemplan una Práctica Profesional Supervisada, y sugiere evaluar la posibilidad de reconocer esta actividad como electiva. El tema permanece en tratamiento en la Comisión hasta contar con dicha respuesta.

Finalmente, el Sr. Decano propone aprobar lo actuado en la Comisión. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- **Comisión de Investigación y Extensión**

El Sr. Decano da lectura al despacho de la Comisión, que se reunió para analizar la Convocatoria a Proyectos de Fortalecimiento de la Investigación – FI 2025, en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – 2024.

La propuesta tiene por objetivo potenciar las capacidades institucionales de investigación y desarrollo en áreas estratégicas definidas por la Facultad, promoviendo proyectos interdisciplinarios con participación de distintos departamentos, docentes-investigadores, estudiantes y no docentes. La comisión destacó la coherencia técnica y académica de la iniciativa, así como su alineación con las prioridades institucionales de investigación de la FI (Res. CD N° 170/2023).

En virtud de ello, la Comisión sugiere aprobar la convocatoria, incorporando ajustes en las fechas originalmente previstas para optimizar la planificación y ejecución de las actividades.

Finalmente, el Sr. Decano propone aprobar lo actuado en la Comisión. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:55 h, se da por finalizada la reunión.


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC